



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Ardales

NORMATIVA V CARRERA POPULAR DE MONTAÑA VILLA DE ARDALES: "GARZÓN TRAIL"

El Ayuntamiento de Ardales, a través de su Concejalía de Deporte, se complace en invitarles a la "V Edición de la Carrera Popular de Montaña: "Garzón Trail" incluida en el Circuito Provincial de carreras Populares de la Diputación de Málaga, cuya normativa se describe a continuación:

1. La carrera se celebrará el **SÁBADO 7 de diciembre de 2024 a partir de las 10:30 h.**

Para las categorías Prebenjamín, Benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil se delimitará un recorrido que discurrirá por una calle céntrica del pueblo realizando el número de vueltas necesario para completar la distancia de cada categoría.

A partir de la categoría Junior se establecerá un recorrido circular de 13 km. cuya salida y llegada será la Plaza de San Isidro y continuará por caminos rurales.

HORA APROX.	CATEGORÍA AÑO DE NAC.	DISTANCIA	VUELTAS
10:30	PRE-BENJAMÍN. (2018 y posteriores)	500 M	1 MINI VUELTA
10:40	BENJAMÍN (2016 y 2017)	900 M.	1 VUELTA
10:55	ALEVÍN (2014 y 2015) INFANTIL (2012 y 2013)	1.800 M.	2 VUELTAS
11:10	CADETE (2010 y 2011) JUVENIL (2008 y 2009)	2.700 M.	3 VUELTAS
11:30	JUNIOR (2006 y 2007) PROMESA (2003, 2004 Y 2005) SENIOR (2002 Y ANTERIORES) MASTER 35 (DE 35 A 39 AÑOS) MASTER 40 (DE 40 A 44 AÑOS) MASTER 45 (DE 45 A 49 AÑOS) MASTER 50 (De 50 A 55 AÑOS) MASTER 55 (De 55 A 59 AÑOS) MASTER +60 (De 60 EN ADELANTE)	13.000 M.	1 VUELTA

2.- Inscripciones:

El coste de las inscripciones será de 2,00 euros para todas las categorías hasta Juvenil (incluida) y de 6,00 euros para el resto de las categorías.

Las inscripciones y pago se realizarán ON-LINE a través de la página web www.atletismofaa.es (apartado inscripciones carreras), hasta las 14:00 horas del jueves 2 de diciembre o hasta cubrir con un máximo de 250 participantes.

Las inscripciones locales podrán hacerse en el Ayuntamiento desde 9:00 h. hasta las 14:00 h. del jueves 28 de noviembre y estarán exentos del pago de la inscripción.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Ardales

- 3. Los dorsales** se recogerán en la Plaza del Ayuntamiento una hora antes de iniciarse la prueba. El cronometraje correrá a cargo de la Federación Andaluza de Atletismo.
- 4.** La organización **descalificará** a todo participante que llegue a la meta sin haber realizado todo el recorrido completo, que corra con dorsal o datos de otro participantes o dé muestras de comportamiento antideportivo o si es adelantado por el coche escoba o no finalice la carrera en un tiempo máximo de 2 horas.
- 5.** La organización declina toda responsabilidad de los daños que esta prueba pueda ocasionar por negligencia del participante, o el participante se ocasione a sí mismo.
- 6.** La prueba contará con **servicio médico** en toda la carrera.
- 7.** Pese a las medidas de seguridad establecidas para la carrera, rogamos mantengan precaución ante las posibles salidas de vehículos que puedan encontrarse en el trayecto.
- 8.** Se habilitará un servicio de **duchas y aseos** en la Piscina Municipal para los participantes. <https://maps.app.goo.gl/G84VoCxoVVaX53Ue7>
- 9.** La organización se reserva el derecho de modificar la normativa establecida para esta carrera.
- 10.** Premios para l@s tres primer@s clasificad@s en cada categoría (masculina y femenina) y mejores locales en categorías superiores.
- 11.** Al finalizar las pruebas se hará una **comida popular** de convivencia y entrega de trofeos para los participantes, en el Recinto Ferial sito en calle Fray Juan, nº 27.
- 12.** El Ayuntamiento de Ardales obsequiará con una **camiseta** a los 250 participantes de la prueba.
- 13.** Los participantes tendrán **avituallamiento** antes y al finalizar la prueba, y dos más, a mediación de la misma, uno en el kilómetro 5 aproximadamente (Coordenadas U.T.M HUSO: 30 ETRS89_332359.356, 4084333.983) y otro, en el kilómetro ocho (Coordenadas U.T.M HUSO: 30 ETRS89_331028.58, 4082505.33).
- 14.** El recorrido estará señalado y balizado con cinta de la Excma. Diputación de Málaga.
- 15.** El deportista debe conocer el **Protocolo Covid-19** actual realizado por la Federación Andaluza de Atletismo. <https://atletismofaa.es/index.php/noticias/aprobacion-del-protocolo-covid>.
- 16.** Cierre de cronometraje a las 13:30 horas.



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Ardales

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Actividad deportiva organizada conforme a lo dispuesto en el Decreto 195/2007 de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario.

Artículo 9. Procedimiento para la autorización de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales que se celebren en vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en zonas de dominio público y en espacios abiertos ocasional de aforo indeterminado.

1. La persona o entidad organizadora o promotora de un espectáculo público o actividad recreativa en vías o terrenos objeto de la legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en zonas de dominio público, y, en espacios abiertos de aforo indeterminado, deberá solicitar autorización al órgano competente, conforme a lo previsto en el artículo 4, con una antelación mínima de 30 días al previsto para su celebración. A la solicitud de autorización deberá acompañarse, la siguiente documentación:

a) Permiso de organización y reglamento de la prueba expedido y sellado, por la Federación Deportiva Andaluza correspondiente, cuando se trate de pruebas deportivas.

b) Memoria descriptiva del evento, donde se especifique, en los casos que proceda, lo siguiente:

1º Nombre de la actividad, fecha de celebración y, en su caso, número cronológico de la edición.

2º Croquis preciso del recorrido, itinerario, perfil, horario probable de paso por los distintos lugares del recorrido y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba o evento como del cierre de ésta.

3º Identificación de las personas responsables de la organización, concretamente de la persona que se ocupe de la dirección ejecutiva y, cuando proceda, de la persona responsable de seguridad vial, que dirigirá la actividad del personal auxiliar habilitado.

4º Número aproximado de participantes previstos.

5º Proposición de medidas de señalización de la prueba o evento y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos.

6º Plan de emergencia y autoprotección, para asegurar, con los medios humanos y materiales de que dispongan, la prevención de siniestros y la intervención inmediata en el control de los mismos.

En el caso de pruebas deportivas, además, se requerirá informe técnico de la Federación Deportiva Andaluza que corresponda sobre la adecuación técnico-deportiva de la competición, suficiencia e idoneidad de los medios de seguridad, asistencia médica, evacuación y extinción de incendios para caso de accidente.



APARCAMIENTO

Ardales

COMIDA Y ENTREGA DE MEDALLAS

INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA CARRERA

GUARDARROPAS

DUCHAS

INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA CARRERA: [PINCHAR AQUÍ](#)

GUARDARROPAS: [PINCHAR AQUÍ](#)

DUCHAS: [PINCHAR AQUÍ](#)

COMIDA Y ENTREGA DE MEDALLAS: [PINCHAR AQUÍ](#)

APARCAMIENTO: [PINCHAR AQUÍ](#)

TRACK DE LA CARRERA: [PINCHAR AQUÍ](#)